



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
CONSTANTINA  
41450 (Sevilla)  
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

## RESULTADO DE LA PRIMERA FASE (**PRUEBAS FÍSICAS**) DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DE POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

Llevadas a cabo durante los días 25 y 26 de febrero del presente año, las pruebas físicas objeto de la convocatoria para la selección de tres plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, se plantea duda relativa a si el tribunal debe o no aceptar como válido un documento médico (documento de consulta y hospitalización), presentado por el opositor don Jesús León Merchán, distinto al modelo de certificado médico oficial expedido por el Colegio Médico y en el que se indica por un facultativo colegiado que *“...el aspirante presenta capacitación para pruebas físicas para Policía Local”*. El tribunal decide que realice las mencionadas pruebas y que, posteriormente y una vez reunido y consultada la legislación existente al respecto, se pronunciará sobre su admisión o no.

En las deliberaciones del Tribunal, don José Antonio Hornillo Gómez, vocal designado en representación de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, argumenta su decisión en los siguientes términos:

*“Ante las quejas por parte de algunos aspirantes el día 25, fecha en la que se empiezan las pruebas de aptitud física de esta convocatoria, por la admisión por parte de este Tribunal Calificador como certificado médico el documento P1 expedido por médico colegiado a un aspirante, en el cual se constata la capacidad del opositor para realizar pruebas de aptitud físicas, decir que nos ratificamos en la decisión tomada en su día pues entendemos que está plenamente garantizado que el aspirante reunía las condiciones físicas precisas para realizar esta primera prueba.*

*Esto es así dado que en el presente ejercicio objeto de impugnación se trata de constatar la aptitud física del aspirante, de acuerdo con las pruebas físicas exigidas en las bases de la convocatoria, y no la salud del aspirante, circunstancia que habrá de llevarse a cabo con la prueba médica realizada en los términos y condiciones exigidos por las citadas bases.*

*A fin de la realización de esta primera prueba física, es necesario tan sólo un certificado médico en el que se acredite por facultativo competente que el aspirante se encuentra en condiciones de realizarla, eximiendo al Tribunal de cualquier responsabilidad al respecto, dado que el mismo no tiene por qué tener conocimientos médicos. Dicho requisito se entiende cumplido con el parte adjunto, máxime cuando en el mismo se explicita la idoneidad del aspirante para la realización de las pruebas de acceso al cuerpo de al Policía Local, condición sine qua non para su validez y toma en consideración.*

*Por último, no podemos olvidar que nos encontramos ante un derecho fundamental regulado en el artículo 23 de la Constitución Española como es el del acceso al empleo público, por lo que cualquier limitación al mismo ha de interpretarse restrictivamente, máxime cuando de lo que se trata es de un supuesto requisito formal que no se aprecia en el presente caso.”*

Tras deliberación suficiente, el Tribunal, por unanimidad, adopta la decisión de **considerar válido** el documento médico presentado por el opositor don Jesús León Merchán, toda vez que la

exigencia del certificado médico se destina a garantizar que el aspirante puede realizar las pruebas físicas, eximiendo así al Tribunal de cualquier responsabilidad. Dicho requisito se entiende cumplimiento al explicitar el documento **-extendido y firmado por un facultativo competente-** la idoneidad del aspirante conforme al siguiente texto: *“correctamente inmunizado, no presenta minusvalía física ni psíquica. Actualmente presenta capacitación para pruebas físicas para Policía Local”*.

#### RESULTADOS FINALES:

MÁRQUEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	NO PRESENTADO
MÁRQUEZ SERRANO, JOSÉ ENRIQUE	NO PRESENTADO
MARTEL GARCÍA, IGNACIO J.	APTO
MARTÍNEZ DELGADO, CARLOS	APTO
MEDIAVILLA SPINOLA, RAFAEL	NO PRESENTADO
MEDINA TORREJÓN, LUIS ALBERTO	NO PRESENTADO
MERCURIO PASCUAL, JOSÉ SCOTT	APTO
MOLINERO PRADA, ANTONIO JOSÉ	APTO
MORENO PÉREZ, JAVIER	APTO
MUÑOZ TALAVERA, JAVIER	APTO
MURGA BAIZÁN, JULIO	APTO
NARANJO INVERNÓN, MANUEL JESÚS	NO PRESENTADO
NARANJO LOZANO, DAVID	APTO
NAVARRO PALLARÉS, MANUEL ÁNGEL	APTO
OLIVARES ALCUDIA, JESÚS	NO PRESENTADO
ORTIGOSA REPISO, CARMEN	APTA
ORTIZ GARCÍA, MIGUEL	APTO
PALMA VEGA, EMILIO JOSÉ	APTO
PALOMO DÍAZ, FRANCISCO	APTO
PAREDES MORENO, ROGELIO	APTO
PARRA LIGERO, ANTONIO JAVIER	APTO
PÉREZ GALVES, CRISTINA	NO PRESENTADO
PÉREZ NAVARRO, IVÁN	APTO
PÉREZ PÉREZ, ANA ISABEL	NO PRESENTADO
PINEDA GARCÍA, JESÚS	APTO
PINEDA NÚÑEZ, IVÁN	APTO
POZO NEGRÓN, FRANCISCO	APTO



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
CONSTANTINA  
41450 (Sevilla)  
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

PRADAS TIRADO, ANDRÉS	APTO
PRIETO ORTEGA, PABLO JOSÉ	APTO
RAMÍREZ CORONADO, JOSÉ LUIS	APTO
RIVERO GONZÁLEZ, RAÚL	APTO
RIVERO MORALES, JOSÉ	NO PRESENTADO
RODRÍGUEZ CORTAZAR, MIRIAN	NO PRESENTADO
RODRÍGUEZ GÓMEZ, MARIO	APTO
RODRÍGUEZ ROSADO, JOSÉ MARÍA	APTO
RODRÍGUEZ RUIZ, ANTONIO JOSÉ	APTO
ROJAS FLOR, MARÍA	APTA
ROMERO NOGAL, ALEJANDRO	APTO
SAAVEDRA DOMÍNGUEZ, PABLO	APTO
SÁNCHEZ GARCÍA, ALEJANDRO	NO APTO
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL	NO PRESENTADO
SUAREZ CEDILLO, JOSÉ ANTONIO	APTO
TIRADO SÁNCHEZ, JOSÉ	APTO
TORRES CLAVIJO, FRANCISCO JAVIER	APTO
TORRES DÍAZ, IVÁN	APTO
TRAVESEDO DOBARGANES, SERGIO	APTO
UGÍA CHÁVEZ, ANTONIO	NO PRESENTADO
VERGARA DORADO, MANUEL	APTO
VILLALOBOS MARTÍN, CARLOS	NO PRESENTADO
VILLALOBOS ROMERO, ISMAEL	APTO
ALCALDE RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ	APTO
ALEMANY ESPEJO, PABLO JESÚS	APTO
ALONSO RUBIO, ÁLVARO	APTO
ÁLVAREZ CASTRO, ANTONIO	APTO
ÁLVAREZ GÁLVEZ, RAFAEL M <sup>a</sup>	APTO
AMAYA MATEO, DIEGO	APTO
ANDRÉS RICOY, ÓSCAR	NO PRESENTADO
ASSA RODRÍGUEZ, JULIO	APTO
BABIO MAESTRO, IVÁN	APTO

BERNAL MONTALBÁN, ANTONIO	APTO
BOSANO TRONCOSO, PABLO	APTO
CÁCERES BRENES, ELENA	NO APTA
CANO LÓPEZ, DANIEL	APTO
CÁNOVAS PÉREZ, ANTONIO JAVIER	APTO
CARBONELL AMORES, JOSÉ MARÍA	APTO
CARRASCO PLATERO, RAÚL	APTO
CARVAJAL CABELLO, GRACIA M <sup>a</sup>	APTA
CORTES FERNÁNDEZ, PATRICIA	APTA
CORTÉS MARTÍNEZ, EZEQUIEL	APTO
COSANO ARIZA, DOMINGO JESÚS	APTO
COSANO RAMÍREZ, RAÚL	APTO
CUEVAS ARCE, FRANCISCO JAVIER	APTO
CUMBRERA DE HARO, JOAQUÍN	APTO
DE LA ROSA SERRANO, JOAQUÍN	APTO
DE LA ROSA ZÚJAR, DANIEL	NO PRESENTADO
DIAGO REYES, JESÚS	APTO
DÍAZ LEÓN, ROMÁN	APTO
DIZ ALBA, SERGIO	APTO
FERNÁNDEZ BLANCO, FRANCISCO JOSÉ	APTO
FUENTES TORIBIO, CARLOS	APTO
GALLARDO MARÍN, DIEGO	APTO
GÁLVEZ GRAJEA, PABLO JOSÉ	APTO
GÁMEZ GUERRERO, MIGUEL	APTO
GARCÍA BERNAL, JESÚS	NO PRESENTADO
GARCÍA CABALLERO, JAVIER	APTO
GARCÍA FERNÁNDEZ, MANUEL	NO PRESENTADO
GARCÍA MENDOZA, IRENE	APTA
GARCÍA PECELLÍN, JOSÉ	NO PRESENTADO
GEREZ LÓPEZ, GABRIEL	APTO
GIL ARDILA, EMILIO	NO PRESENTADO
GIRÁLDEZ GONZÁLEZ, MANUEL	APTO
GONZÁLEZ CANTARERO, JOSÉ MIGUEL	APTO
GRANDE ALCALDE, ALEJANDRO	APTO
GUERRERO DOMÍNGUEZ, SALVADOR	APTO



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
CONSTANTINA  
41450 (Sevilla)  
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

GUTIÉRREZ GIL, JOAQUÍN	NO APTO
HERNÁNDEZ MORENO, JAVIER	APTO
LAVI SÁNCHEZ, JESÚS	NO APTO
LECHUGA RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA	APTO
LEÓN MERCHÁN, JESÚS	APTO
LOBO CALA, JUAN LUIS	APTO
LÓPEZ BORRALLO, SARA LUZ	APTA
LÓPEZ HURTADO, PEDRO	NO PRESENTADO
LUNA LEBRÓN, JOSÉ LUIS	NO PRESENTADO

Lo que se hace público para general conocimiento, en Constantina, a 12 de marzo de 2015.



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Darío López Ramírez", is written over the printed name. The signature is stylized and cursive.

Fdo. Darío López Ramírez